

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 069

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** SENADOR OSVALDO RAMÓN LOPEZ NOTA INFORMANDO REFERENTE A LA NOTA ENVIADA AL SR. INTERVENTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES. S/ SE ARBITREN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIABILIZAR LA CONCRECIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNA LEYENDA QUE HAGA REFERENCIA A LA PERTENENCIA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LAS ISLAS MALVINAS, EN CADA SELLO O ESTAMPILLA POSTAL.

---

---

---

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: CIB

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

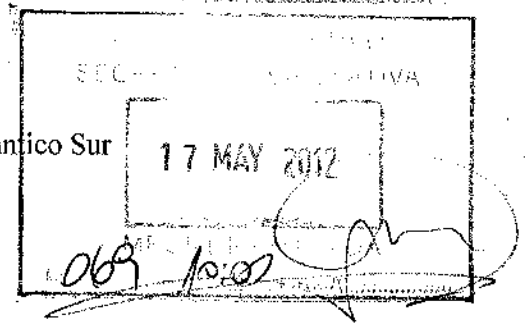
Senado de la Nación

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
Nº 584  
14-05-12  
Nº 133  
Adelao



Buenos Aires 02 de Mayo de 2012

Al Señor:  
Vice Presidente 1º de la Legislatura  
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Don Juan Felipe Rodriguez



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de informarle que en acuerdo y apoyo a la declaración del honorable órgano que Ud. preside, es que he enviado una nota al Sr. Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones el Ing. Ceferino Namuncurá , cuya copia adjunto, como órgano rector de todas las instituciones a las que hace referencia la declaración del 15 de Marzo del 2012, solicitando arbitre las medidas necesarias para viabilizar la concreción de la existencia de una leyenda que haga referencia a la pertenencia del territorio nacional de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, en cada sello o estampilla postal, reafirmando la soberanía Argentina sobre dichos territorios.

En el entendimiento de que en el móvil de dicho proyecto reside el sentimiento patriótico y legítimo argentino, me reitero a disposición para realizar cualquier gestión que como Senador Nacional me competa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle con alta estima.

Atte.

*Oswaldo Ramón López*  
OSVALDO RAMÓN LOPEZ  
SENADOR DE LA NACIÓN

*Recu'fax a Secretaria Legislativa para  
conocimiento de los Bloys Políticos.*

*Don Roberto Luis CROCIANELLI*  
Vice Gobernador y Presidente  
Poder Legislativo

Buenos Aires, 18 de abril de 2012

Al Señor:  
Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones  
Ing. Ceferino Namuncurá  
Presente

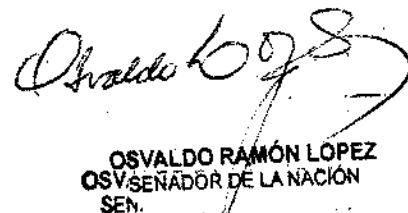
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle quiera tener a bien arbitrar las medidas necesarias para lograr efectivizar la inclusión de una leyenda con referencia a la pertenencia de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur al territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en toda correspondencia oficial y particular remitida a todos los destinos provinciales, del resto del país y al extranjero, franqueada desde el Correo Oficial de la República Argentina S.A, y correos privados en sus distintas sucursales y estafetas postales que se encuentran en el territorio provincial.

Motiva este pedido la declaración emitida por la legislatura provincial del 15 de Marzo del corriente, cuya copia se adjunta.

En el entendimiento de que la concreción de dicha iniciativa tiene amplio consenso en los niveles ejecutivos del poder público, quedo a la espera de una respuesta favorable.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.



OSVALDO RAMÓN LOPEZ  
OSV. SENADOR DE LA NACION  
SEN.